



Ayuntamiento de Escalona

RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Escalona, por la que se aprueban y publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación de personal laboral y temporal y constitución de bolsas de trabajo para la contratación de dos personas (Un trabajador Social y un Educador Social) para la prestación municipal de servicios sociales de atención primaria, conforme al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de junio de 2021 entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Escalona para la prestación de servicios sociales de atención primaria establecidos en el Decreto 87/2016 de 27 de diciembre, así como proceder a la creación de dos bolsas de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente a consecuencia de las bajas por enfermedad, maternidad, sustituciones por vacaciones o cualquier supuesto establecido en la normativa vigente.

Conforme a lo establecido en la base 5 de la convocatoria,

RESUELVE

Primero. - Aprobar y publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el nombre y apellidos de cada aspirante, con cuatro cifras de su documento identificativo y la causa de no admisión en su caso.

Dicha resolución será publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Escalona, (<http://sede.escalona.es>) en la página web y en el Tablón Municipal de las Oficinas del Ayuntamiento.

Segundo. -Las personas excluidas expresamente , así como las que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos , dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Escalona (<http://sede.escalona.es>)

(documento firmado electrónicamente al margen)





Ayuntamiento de Escalona

ANEXO I RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
9243-A	LOPEZ ARENAS MARIA TERESA
4524-G	HERNANDEZ ALONSO VIRGINIA
976-N	BURGOS ORDOÑEZ MIRIAM
2100-K	GARCIA APARICIO DAVID
9178-P	FERNANDEZ AGUADO NAZARET
5076-T	POYATO AVILA ROSARIO
2029-H	FLORES ESTEBAN YOLANDA
4257-E	NORIEGA RICO M ^a SOLEDAD

ANEXO II RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TRABAJADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
38907-D	LECINA PRUDENCIO GEMA

***FALTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

ANEXO III RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EDUCADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
8871-Z	CONEJO OCAÑA SUSANA
2506-K	GONZALEZ BEJAR SONIA
4168-D	QUINTANILLA DE LA CRUZ M ^a CARMEN
5000-V	MORALEDA MARTIN IVAN
4521-Q	LARA GONZALEZ YOLANDA
2217-Q	MORCUENTE BLAZQUEZ MIRIAM
2082-S	SANCHEZ CORRALES PATRICIA



Ayuntamiento de Escalona

ANEXO IV RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EDUCADOR SOCIAL

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1956-T	MARTIN DIEGO M ^ª CARMEN
8310-F	ACEVEDO DEL CERRO YOLANDA

***FALTA FOTOPIA DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN B-1**

***FALTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

FECHA DE FIRMA-HASH DEL CERTIFICADO:
19/07/2021 91267D2DC23C1BD9A93E266411FBF04225CFB7A
19/07/2021 E638FA644B4BAD3BCC7B4A6A3D8BBFB8F6A1F54
Código Seguro de Verificación: 45910IDOC2BFEAF6F58FE9FD43B4

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretario- Interventor

NOMBRE:
Alvaro Gutierrez Prieto
Francisco Javier Fernandez Maceda
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Escalona - <https://sede.escalona.es>

